

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CUÁNDO PIENSA EL GOBIERNO PRESENTAR EL ESTATUTO DEL MAYOR, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4200-0167]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 4 de mayo de 2026, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 11L/4200-0167, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0344, relativa a cuándo piensa el Gobierno presentar el Estatuto del Mayor, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 326, correspondiente al día 28 de abril de 2026.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 5 de mayo de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0167]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Aprobar el estatuto del mayor cántabro antes de finalizar el segundo periodo de sesiones de 2026, como marco de protección de los derechos de nuestros mayores, tal como se recoge en el punto 959 del programa electoral del Partido Popular.

2. Extender el horario de atención preferente a personas mayores existente en el ICASS, a todas las oficinas de atención al ciudadano de la administración autonómica.

3. Institucionalizar el abordaje de la Fragilidad, integrando en el Estatuto del Mayor las medidas recogidas en la PNL núm. 295 de VOX, aprobada por unanimidad, de modo que el cribado sistemático y el ejercicio terapéutico sean derechos legales para los mayores de 70 años."